

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2404/23.-

Ramallo, 11 de Mayo de 2023.-

VISTO:

El no cumplimiento de la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 2396/23**, que fuera aprobada por mayoría, solicitando la colocación de cámaras de seguridad en lugares en donde vecinos y vecinas, trabajadores y trabajadoras han sufrido hurtos de manera continúa; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos delictivos se siguen sucediendo;

Que los vecinos no obtienen respuestas de dichos hurtos;

Que en algunos casos, como el de los pescadores, constituye un grave caso ya que les fueron sustraídos elementos de trabajo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M., que arbitre los medios necesarios, a través de la Secretaría ----- de Seguridad para la colocación de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Juan B. Justo y San Lorenzo, en el muelle ubicado en el paseo "Arturo Jaureche" y zona de Caleta.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM, que interceda ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ----- para la instalación de luminarias en la zona de caleta y paradores de pescadores